

RESOLUCION N° 039
(Octubre 6 de 1986)

La Rectoría de la Corporación Universitaria Autónoma de Bucaramanga UNAB, considerando que:

- 1.- La Resolución N° 036 de septiembre 15 de 1986 de este despacho convocó a elecciones de representantes de profesorado a los Consejos Académico y de Facultad.
- 2.- Que las elecciones se realizaron entre el 22 y el 29 de septiembre del corriente año.
- 3.- Que la Facultad de Derecho no elegirá representante ante el Consejo Académico en virtud de lo manifestado en la Resolución N° 036 ya mencionada, en concordancia con el Artículo 35° literal f. del Estatuto General de la Corporación.

RESUELVE:

- 1.- Declarar legitimamente elegidos a los siguientes profesores como Representantes ante el Consejo Académico:

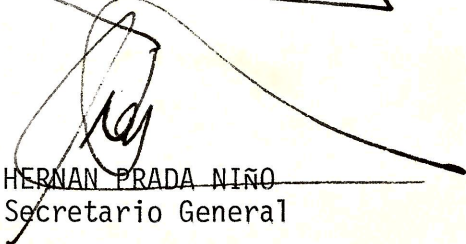
<u>Principales</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Facultad</u>
Jaime Pinilla Serrano	Otto Enrique Barrera	Administración
Arnaldo Helí Solano Ruiz	Luis Omar Galán Q.	Contaduría
Beatriz Serrano de Serrano	Amparo Galvis de Orduz	Pre-Escolar
Guillermo León Aguilar	Ivan Dario Montoya	Comunicación

- 2.- Como Representantes ante el Consejo de Facultad se reconoce a:

<u>Principales</u>	<u>Suplentes</u>	<u>Facultad</u>
Alfonso Mantilla Rodríguez	Roberto Pinto S.	Administración
Héctor César Chacón G.	Arnaldo Helí Solano	Contaduría
Néstor Trujillo	Reynaldo Bastidas	Derecho
Diego Peña	Rodrigo Velasco	Comunicación
Gladys Cadena de Sanmiguel	Catalina Morales	Pre-Escolar

Comuníquese y cúmplase,


ALBERTO MONTÓYA PUYANA
Rector


HERNÁN PRADA NIÑO
Secretario General

UNAB

CORPORACION

UNIVERSITARIA AUTONOMA DE BUCARAMANGA

CALLE 48 No. 39-234 CONMUTADOR 75111 - 75161 APARTADO AEREO 1642 - BUCARAMANGA - COLOMBIA - S. A.

